

II

*The Minister for Foreign Affairs of Venezuela to the Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary of the United Kingdom to Venezuela*

Estados Unidos de Venezuela
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Política Económica

No. 3685-E-

Sección de Economía

CARACAS, 8 de octubre de 1952.

Señor EMBAJADOR:

Tengo a honra avisar a Vuestra Excelencia el recibo de su atenta nota No. 151, de esta misma fecha, en la cual tiene a bien comunicarme la proposición del Gobierno del Canadá de renovar por un año más el Modus Vivendi Comercial entre Venezuela y el Canadá, firmado en Caracas el 11 de octubre de 1950⁽¹⁾ y renovado por un año, el 11 de octubre de 1951,⁽²⁾ mediante cambio de notas.

En respuesta, me complace hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia que he sido autorizado por mi Gobierno para convenir en la renovación propuesta.

Segun lo sugiere Vuestra Excelencia, su nota, junto con esta respuesta, se considerarán como que constituyen un Acuerdo entre los dos Gobiernos para renovar el referido Modus Vivendi en los mismos términos, hasta el 11 de octubre de 1953.

Válgome de la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

A. Otañez.

Al Excelentísimo Señor
Robert W. Urquhart, K.B.E.C., C.M.G.,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Gran Bretaña.
PRESENTE.

⁽¹⁾ Canada Treaty Series 1950, No. 16.

⁽²⁾ Canada Treaty Series 1951, No. 24.